

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Ficha de Evaluación del Proyecto (1) "Mejoramiento Cubierta Cielos y Evacuación de Aguas Lluvias Escuela María Victoria Araya Valdés y (2) "Mejoramiento Esc. María Victoria Araya Valdés"

CONSIDERANDO:

- Las presentes Bases Administrativas se refieren a la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la obra: (1) "Mejoramiento Cubierta Cielos y Evacuación de Aguas Lluvias Escuela María Victoria Araya Valdés" y (2) "Mejoramiento Esc. María Victoria Araya Valdés, ubicada en calle Ramón Sanfurgo de la comuna de Santa Cruz.
- El Proyecto se financiara con recursos provenientes de la SUBDERE, Programa PMU FIE Plan PREVENTIVO 2015, Número de Cuenta: 215.31.02.999.031.002, y el Proyecto (2) se financiara con recursos provenientes de la SUBDERE, programa PMU-FIE Plan de Invierno Urgencias 2.014, Número de Cuentas 215.31.02.999.006.038 y 215.22.06.001.001.013.
 Ambos proyectos tendrán contratación separada con sus respectivos estados de pago para efectos de rendición ante la SUBDERE.

DECRETO

EXENTO Nº 00135

- LLÁMESE a Propuesta Pública el proyecto denominado: (1) "MEJORAMIENTO CUBIERTA
 CIELOS Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA MARÍA VICTORIA ARAYA VALDÉS
 Y (2) MEJORAMIENTO ESCUELA MARÍA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES", y
 APRUÉBENSE las Bases Administrativas, EE. TT., Planos, Itinerario, Formato y Anexos que se
 encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas, el Director DAEM, y el Secretario Comunal de Planificación.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ Secretaria Municipal (S)

GWAC/MARR/ABAG/GAGV/coc

C. c.:- Alcaldía (02) - DOM (01) - DAF (01) - DAEM (1)

PALIDAD DE

SECRETARIO

- Adquisiciones (01') - Transparencia (01) - Archivo (01)

-----/